



AE-OBSV. Observatorios de Sostenibilidad. Iniciativas Españolas e Iberoamericanas

OBSERVATORIO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Rafael Silva
Observatorio Territorial de Andalucía

***OBSERVATORIO TERRITORIAL
DE ANDALUCÍA
Observatorios de Sostenibilidad
Madrid, 3 de diciembre de 2008***



MARCO LEGISLATIVO

**Ley 1/1994, de
Ordenación del
Territorio de
Andalucía**

MARCO LEGISLATIVO

Ley 1/1994, de
Ordenación del
Territorio de
Andalucía

PLANES TERRITORIALES

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía
Planes de O.Tº. de ámbito subregional

MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN

Planes con Incidencia en la O.Tº.
Actuaciones con Incidencia en la O.Tº.
Actividades de planificación del Estado

ACTIVIDADES

- **PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

 - **PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA**

 - **PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL**

- **PROGRAMA DE PAISAJE**

- **PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS**

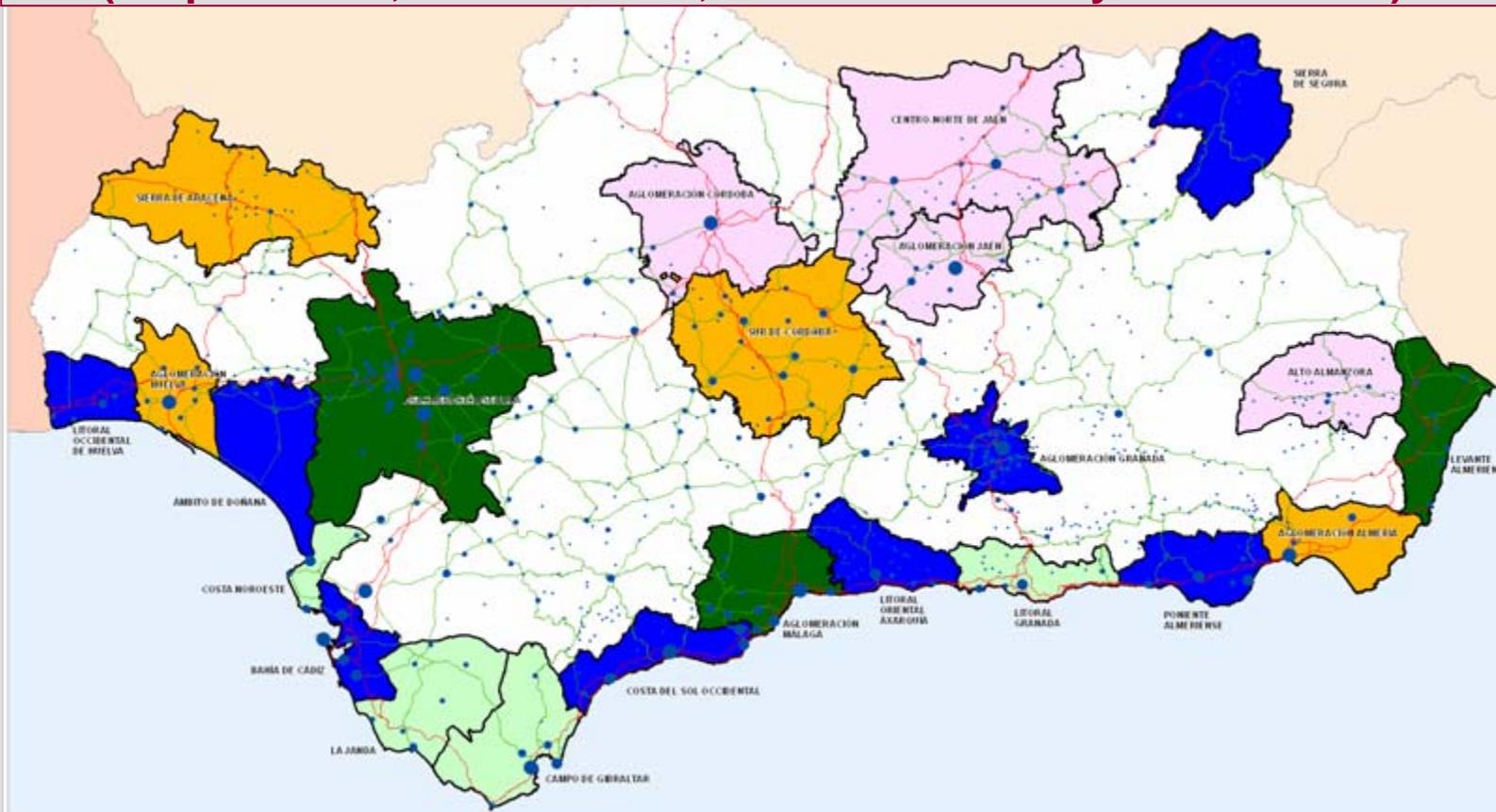
- **ACTUACIONES DE INTERÉS AUTONÓMICO**

- **FUNCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS POLÍTICAS SECTORIALES**

- **ACTIVIDADES DE CARÁCTER HORIZONTAL**

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (Decreto 206/2006)

23 PLANES O.T. DE ÁMBITO SUBREGIONAL
(8 Aprobados, 7 formulados, 4 en elaboración y 4 en estudio)



Grado de cobertura: 80% Población / 50% Municipios / 46% Superficie

DIAGNÓSTICO

MODELO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA



ESTRATEGIAS DE DESARROLLO TERRITORIAL

Sistema de Ciudades

Sistemas de Articulación

Sistema del Patrimonio

Integración exterior



ZONIFICACIÓN. DOMINIOS Y UNIDADES TERRITORIALES



GESTIÓN DE LA POLÍTICA TERRITORIAL

Programa de Desarrollo

Instrumentos de Gestión

Evaluación y seguimiento

ACTIVIDADES

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA

- En el momento de su aprobación su notoriedad se debe a que establece una limitación a los planeamientos urbanísticos municipales:
- No se admiten crecimientos de población superiores al 30 % ni crecimiento de suelo urbanizable superior al 40 %.

HITO SIGNIFICATIVO

**CREACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
(Decreto del Presidente de Abril de 2008)**

**Órgano competente en materia de ordenación territorial,
urbanismo, vivienda, arquitectura, inspección urbanística y
cartografía.**

ACTIVIDADES

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

DESARROLLO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA

- Superación de la etapa del 30 /40: el POTA como instrumento directivo y de coordinación de políticas con incidencia territorial
- Desarrollo del Programa de Actuación
 - Impulso de planes y programas de iniciativa propia
 - Seguimiento y coordinación de planes y programas sectoriales
- Consolidación de los instrumentos de evaluación territorial
 - Observatorio Territorial de Andalucía
 - Sistema de Información Territorial
 - Sistema de indicadores territoriales

OBSERVATORIO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

- **Puesta en marcha del Observatorio Territorial, oficialmente creado en 2007.**
- **Órgano colegiado de carácter consultivo que analice todas las políticas y acciones territoriales que tengan lugar en Andalucía.**
- **Órgano de expertos e investigadores.**
- **Vinculación a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía, donde están representados todos los agentes sociales y económicos.**
- **Definición del Modelo organizativo**

FUNCIONES DEL OBSERVATORIO TERRITORIAL

Funciones:

- **Analizar las características y evolución del territorio andaluz y sus tendencias, así como la incidencia sobre él de las políticas públicas y de las actuaciones privadas.**
- **Elaborar, con carácter periódico, un informe sobre el Estado del Territorio de Andalucía.**
- **Estudiar las políticas territoriales de los países y regiones europeas, para identificar experiencias y buenas prácticas aplicables en Andalucía.**
- **Realizar cuantos estudios e informes le sean encomendados por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.**
- **Dar cuenta periódicamente a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía de las actividades que realice.**

COMPONENTES

El OTEA estará integrado por las personas de reconocido prestigio relacionadas con el análisis y el conocimiento de los diferentes aspectos del territorio, vinculadas a los ámbitos profesionales de las Universidades, la investigación, la tecnología y la innovación.

Hay 12 miembros nombrados. Se ampliará su número completando los perfiles profesionales.

Tendrá un Presidente (o Director)

Las personas que formen parte del OTEA serán nombradas por la persona titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por un periodo de 4 años.

OTROS ASPECTOS

Se podrán constituir Comisiones Técnicas para el estudio de asuntos específicos, integradas por los miembros del OTEA que designe la Presidencia en función de la materia de que se trate.

Podrán formar parte de las Comisiones Técnicas aquellas otras personas que, sin ser miembros del OTEA, sean requeridas para ello en base a sus conocimientos profesionales en el ámbito de trabajo de cada Comisión.

La Secretaría Técnica será dotada de los medios materiales y humanos necesarios para el desempeño de su labor. Podrá instrumentarse por Convenio con Universidad o con otra entidad (por ejemplo, PTA). La SG Planificación y Desarrollo Territorial, a través de la DG ICA, prestará apoyo para el desempeño de su labor.

PREVISIÓN

**PUESTA EN MARCHA A COMIENZOS
DE 2009**



ÁMBITOS	POBLACIÓN 2007	Nº MUNICIPIOS	SUPERFICIE (KM 2)	ESTADO DE TRAMITACIÓN
A.U. DE GRANADA	489.480	32	891,00	APROBADOS
PONIENTE DE ALMERÍA	221.207	9	929,20	
SIERRA DE SEGURA (JAÉN)	26.549	13	1.933,00	
ÁMBITO DE DOÑANA	118.373	13	2.732,00	
BAHÍA DE CÁDIZ	421.932	5	592,70	
COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	340.458	9	941,20	
LITORAL OCCIDENTAL HUELVA	97.675	7	729,60	
LITORAL ORIENTAL- AXARQUÍA	154.418	29	985,90	FORMULADOS (Información Pública)
A.U. DE SEVILLA	1.450.164	46	4.912,60	
LEVANTE ALMERÍA	81.020	11	1.198,60	
A.U. DE MÁLAGA	832.446	13	1.330,00	FORMULADOS (En redacción)
COSTA NOROESTE DE CÁDIZ	116.627	4	349,00	
LA JANDA (CÁDIZ)	85.262	7	1.535,40	
CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)	257.307	7	1.514,40	
LITORAL DE GRANADA	121.361	17	787,10	NO FORMULADOS (En elaboración)
A.U. DE HUELVA	230.435	8	964,30	
A.U. DE ALMERÍA	240.734	8	1.124,00	
SIERRA DE ARACENA (HUELVA)	39.666	29	3.015,00	
SUR DE CÓRDOBA	270.906	31	3.444,00	ÁMBITOS EN ESTUDIO
A.U. DE CÓRDOBA	355.274	8	2.332,00	
ALTO ALMANZORA (ALMERÍA)	57.896	26	1.536,00	
CENTRO NORTE DE JAÉN	276.473	35	4.856,30	
AGLOMERACIÓN URBANA JAÉN	202.277	12	1.437,10	
TOTAL POT	6.487.940	379	40.070,40	
TOTAL ANDALUCÍA	8.059.461	770	87.597	
% ANDALUCÍA	80,50	49,22	45,74	



ACTIVIDADES

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL

- **Elaboración de POT subregionales**
 - Redacción Técnica
 - Tramitación de planes
 - Trabajos previos de identificación de ámbitos

- **Seguimiento de POT subregionales**
 - Informes y Comisiones de Seguimiento
 - Coordinación de actuaciones

- **Desarrollo y ejecución de POT subregionales**
 - Planes y medidas de desarrollo
 - Gestión y ejecución de “actuaciones motoras”

ACTIVIDADES

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL

- **Elaboración de POT subregionales**

PRIORIDADES PARA LA LEGISLATURA

- **Completar la dotación de POT en los Centros Regionales y el Litoral**
 - 3 POT en tramitación (Levante Almería, A.U. Sevilla y A.U. Málaga)
 - 6 POT en redacción (A.U. Almería, A.U. Huelva, Campo de Gibraltar, La Janda, Costa Noroeste de Cádiz y Costa de Granada)
 - 2 POT en contratación (A.U. de Córdoba y A.U. de Jaén)
- **Inicio de la revisión de POT aprobados (Bahía de Cádiz + Jerez, Poniente Almería y A.U. Granada)**
- **Ampliar la cobertura de POT en áreas del interior de Andalucía con problemas específicos (Sierra de Aracena, Sur de Córdoba, Alto Almanzora + 3 nuevos planes por definir)**